



**DECRETO Nº 537 - 2016**

Visto que con fecha 22 de marzo de 2016 por el Técnico del Área de Turismo se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de socorrismo y mantenimiento de las piscinas municipales de Peñalba y en el complejo acuático Segóbriga Park de Segorbe, para la temporada estival 2016 cuyo periodo de gestión será: el socorrismo desde el 10 de junio al 31 de agosto y el mantenimiento desde el 1 de junio al 31 de agosto.

Dada la característica del servicio por el Técnico del Área de Turismo parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2016 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente

Visto que con fecha 23 de marzo de 2016 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2016 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 18 de abril de 2016 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Visto que con fecha 19 de abril de 2016 por el Interventor se realizó la retención de crédito oportuna y emitió informe de fiscalización de conformidad, procediendo la tramitación del expediente.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del servicio consistente en servicio de socorrismo y mantenimiento de las piscinas municipales de Peñalba y en el complejo acuático Segóbriga Park de Segorbe, para la temporada estival 2016, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo

Visto que con fecha 20 de abril de 2016 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- FESA
- Aiguagest S.L.
- Aiguaescola

Visto que con fecha 20 de mayo de 2016 se certificaron las ofertas presentadas que constan como tal en expediente.

Visto que con fecha 23 de mayo de 2016 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta, realizó la propuesta de adjudicación a favor de Aiguagest S.L.

Visto que se requirió al candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación pertinente y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 31 de mayo de 2016, el candidato Aiguagest S.L., constituyó garantía definitiva por importe de 2.561'98 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa Aiguagest S.L., el contrato de servicios de socorrismo y mantenimiento de las piscinas municipales de Peñalba y en el complejo acuático Segóbriga Park de Segorbe, para la temporada estival 2016 por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2016.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a las partidas 17.3371.22799 (56.400 €), 17.3371.213 (4.500 €) y 17.3370.213 (1.100 €) del presupuesto vigente de gastos.

**TERCERO.** Notificar a D. Jaime Catalá adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Segorbe, el día 1 de junio a las 11 horas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

**CUARTO.** Publicar la formalización del contrato de servicios de socorrismo y mantenimiento de las piscinas municipales de Peñalba y en el complejo acuático Segóbriga Park de Segorbe, para la temporada estival 2016 en el Perfil de Contratante.

Dado en Segorbe, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Rafael Magdalena Benedicto



Ante mí,  
EL SECRETARIO,

Fdo.: José M<sup>a</sup> Garzon Marijuan



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

## CONTRATO

En la Ciudad de Segorbe, a uno de junio de dos mil dieciséis.

Reunidos

De una parte D. Rafael Magdalena Benedicto, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segorbe y actuando en nombre y representación del mismo, asistido por D. José María Garzón Marijuan, Secretario General del Ayuntamiento.

De otra parte D. Jaime Catalá Sánchez, en representación de la empresa Aiguagest S.L., con C.I.F. B12589453, con domicilio social en la Calle Luis Sales Boli, 28 de Castellón de la Plana.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato y en su virtud:

### EXPONEN:

1.- Que el servicio cuya ejecución se contrata, es el servicio de mantenimiento y socorrismo de las piscinas municipales de Segorbe, complejo acuático Segóbriga Park y piscina de Peñalba, para la temporada estival 2016 del 1 de junio al 31 de agosto el servicio de mantenimiento y del 10 de junio al 31 de agosto el servicio de socorrismo.

2.- La celebración de este contrato se hace por el procedimiento del negociado sin publicidad al amparo del artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y lo llevan a efecto por medio de las siguientes:

### CLAUSULAS

Primera.- La empresa contratista, Aiguagest, S.L., se compromete a ejecutar los servicios anteriormente citados con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones, a la Oferta Económica y a las mejoras presentadas, obrantes en el expediente que el contratista acepta plenamente en este acto, y de lo que deja constancia firmando su conformidad en cada una de las copias, sujetándose así mismo a las instrucciones de la Alcaldía y de la Delegación Municipal correspondiente.

PL. del Agua Limpia, 2 • Tel. 964 13 20 20 • Fax 964 71 39 11 • N.I.F.: P-1210400F



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Segundo.- La empresa adjudicataria se compromete a realizar los trabajos por importe de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (51.239'67 €) MÁS IVA.

Y para que conste firman el presente contrato por duplicado ejemplar a un solo efecto en el lugar y fecha al principio expresados.

EL ALCALDE,



LA EMPRESA CONTRATISTA,

Ante mí:  
EL SECRETARIO,